Enesta Audiencia Mientras se hizo notorio a los
Señores despacho de S. Mag. que dio para ver
del Excmo Sr. Marques de mila del Conde de
Santibilla Teniente Gl. de los Reales Exercitos
de su Mg. y Comandante Gl. de este Reino de
Murcia Confecha de Veinte y dos del Corriente
Por la qual, ordena a la Villa de Alcantarilla
Cuya Armas de Quinientos hombres con los
Oficiales Cabos pertenecientes y que executen
su Marcha luego y embie la Razon de Alojamiento
de Cada Jornada debe Cada uno hacer Cada
dia de Cada uno de los Reales Exercitos
Mande se de Cumplimiento en todo y para
Cumplir lo que se manda = Inteneda la
Villa de dicho despacho de una con
formidad, Mando se Cumpla y se Cumpla
Como se manda, y para su mayor
Validacion y execucion del Real dicho
se Alisten Quinientos hombres Vecinos de esta
Villa de mejor calidad, y Cayga del ma
yor de las armas, y Atendiendo al tiempo
y la Cantidad que se debe entregar a los
Vecinos que fueren Con lo necesario para la
Manutencion de los Alistados de la Villa con
los Reales de su Mg. se de para que Con este
brio y mucha Chispa tengan Alguna alibio =
Y siendo necesario Nombrar Oficiales de la
primera distincion y Veyntena que los
Mande Con Cuidado estan y se Cumpla
en los Señores Juan Luciano Vizcaino Cabo
Alferez Maior y Vegino y Capitan de Artille
ria mas antiguo: Antonio Cayuso Vizcaino
Juan Pardo debe luego